

GESTIONES AMBIENTALES GREEN E-WASTE CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GESTIONES AMBIENTALES GREEN E-WASTE CIA. LTDA.

En Quito, hoy martes 31 de Marzo del 2020, a las 12h00, en la Av. 12 de octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, Piso 6, Oficina 609, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal los siguientes de Socios de **GESTIONES AMBIENTALES GREEN E-WASTE CIA. LTDA.:**

Socio	Representante	Capital Suscrito USD	Numero de Participaciones	Valor	%
MACIAS RICARTE PABLO ALBERTO		\$ 30.00	30	30	22.54%
RESTREPO BAENA PABLO JOSE		\$ 40.00	40	40	30%
RIVERA ALARCÓN ESTEBAN DANIEL		\$ 30.00	30	30	22.54%
SALDADERO GAA PABLO RICARDO	Juan José Salgado Sánchez	\$ 100.00	100	100	45%
Totales		\$ 400.00	400	400	100.00%

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Esteban Daniel Rodríguez Alarcón y como Secretario de esta Junta el señor Pablo José Restrepo Baena.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio fiscal 2019.**
- 2. Revisión de las cuentas, el balance, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de los negocios sociales, y dictar su resolución en relación al ejercicio fiscal 2019.**
- 3. Conocer sobre los resultados del ejercicio.**
- 4. Conocer y resolver respecto a la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía bajo el procedimiento abreviado**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio fiscal 2019.

Por Secretaría se da lectura a un sumario del informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el señor Pablo Alberto Macías Ricarte quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto

Aut.


GESTIONES AMBIENTALES GREEN E-WASTE CIA. LTDA.

último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada con el voto a favor de los socios Pablo Alberto Macías Ricaurte, Esteban Daniel Rodríguez Alarcón y Pablo Ricardo Salguero Saa. Conforme lo establece el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Pablo José Restrepo Baena no vota sobre este punto

2. Revisión de las cuentas, el balance, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de los negocios sociales, y dictar su resolución en relación al ejercicio fiscal 2019.

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, en específico fueron revisadas las cuentas de Bancos y Cuentas por pagar locales.

Toma la palabra el señor Juan José Salgado Sánchez, en la calidad en la que comparece, y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada con el voto a favor de los socios Pablo Alberto Macías Ricaurte, Esteban Daniel Rodríguez Alarcón y Pablo Ricardo Salguero Saa. Conforme lo establece el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Pablo José Restrepo Baena no vota sobre este punto

3. Conocer sobre los resultados del ejercicio.

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de los resultados en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el señor Pablo José Restrepo Baena, quien menciona a la junta que la compañía que inicialmente el resultado del ejercicio fiscal no generó utilidad ni pérdida ya que este año la empresa no tuvo movimientos operativos que puedan generar ingresos o gastos en la misma.

4. Conocer y resolver respecto a la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía bajo el procedimiento abreviado

El señor Pablo José Restrepo Baena menciona que por causas estratégicas es recomendable disolver, liquidar y cancelar la compañía. En virtud de que la compañía no tiene obligaciones con terceros, se puede acoger al procedimiento abreviado establecido en el artículo 414, 4 de la Ley de Compañías, por lo que mociona para que se apruebe la disolución, liquidación y cancelación de la compañía bajo el procedimiento abreviado establecido en el artículo 414, 4 de la Ley de Compañías.

Los socios luego de varias deliberaciones y, de manera unánime, resuelven lo siguiente:

1. Aprobar que mediante un solo acto y bajo el procedimiento abreviado se disuelva, liquide y cancele la inscripción en el Registro Mercantil de **GESTIONES AMBIENTALES GREEN E-WASTE CIA. LTDA.**



GESTIONES AMBIENTALES GREEN E-WASTE CIA. LTDA.

2. Autorizar al representante legal de la compañía para que solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a que en un solo acto disponga su disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, conforme a lo resuelto en esta junta.
3. Aprueban el balance final de operaciones y el cuadro de distribución del haber social que formarán parte del expediente de actas y se adjuntarán a la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía.
4. Los socios ratifican que no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que serán solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer. Así también declaran bajo juramento la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal deberá a mantener durante siete años.
5. Conforme a lo dispuesto en el art. 414.6 de la Ley de Compañías, los socios de manera unánime designan al señor Pablo José Restrepo Baena, actual representante legal de la compañía, como liquidador

Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, dejando constancia de que los documentos que fueron objeto de análisis y resolución en esta junta, así como los documentos que justifican la representación de los socios, pasan a formar parte integrante del expediente del acta, los asistentes suscriben la presente acta en fe de aceptar su contenido

Se levanta la sesión siendo las 13h30.


Juan José Salgado Sánchez
Representante de Pablo Ricardo Salguero Saa
Socio


Pablo José Restrepo Baena
Socio/ Secretario


Esteban Daniel Rodríguez Alarcón
Socio/ Presidente Ad-hoc


Pablo Alberto Macías Ricaurte
Socio